



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-005-2016-00206-00

RAD. INTERNO: C5-0192-2017

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ALFONSO MANUEL CAYON MÁRQUEZ.

DEMANDADO: BERNA CECILIA CONTRERAS PÁEZ / YEYSHY MARIA CORTES CONTRERAS

JUZGADO DE ORIGEN: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto adiado 12 de agosto de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	14 de Septiembre de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-222374, ubicado en la carrera 53 con calle 94 Apto 4C del edificio LOTUS, ubicado en la Ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-222374, es decir la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M. L, (\$471.153.000.00 M/Cte.)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-005-2016-00206-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOSÉ DE LA CRUZ REYES MERIÑO - CC. 3761973– DIR. OFICINA: CALLE 34 No. 43-28 OF E16 / CALLE 40 N 43-30 PISO 3 OF 5 / TEL. OFICINA: 3510153 / DIR. CASA: CALLE 46 N 1C3-18 Barranquilla / Celular: 3016134741
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzNlMGE3ZTltZDM1NS00MjFhLWJmMGYtZDFhZTAwZWxNWm4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001315300520160020600(C5-0192) + 09-14-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **359473865c2dd8def7dd68d32540ba9aa801ccef6f6c11925a0fca11015d87fd**
Documento generado en 24/08/2021 10:50:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia